

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3976

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** a la Señora Gabriela Ribotta de Joaquina, D.N.I. N° 17.409.099 , a trasladar el Kiosco de su propiedad ubicado en calle Bv. Sáenz Peña 820 , al frente de la propiedad del Sr. Mario Luis Possetto, domiciliado en Bv. Sáenz Peña 893.-

Art. 2º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro.-

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 281/94, de fecha 15 de junio de 1994.-

DEPARTAMEMNTO EJECUTIVO
San Francisco, 15 de junio de 1994.-